6 @

I

INFORME DE COMISARIOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

" COMPAÑIA IMPORTRENT S. A."

He revisado el Balance General de la Compañia **"IMPORTRET S. A." al, 31 de Diciembre de 1992** y consiguientemente opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que detallo a continuación:

1.- La Compañía ha cumplido en forma muy responsable con sus obligaciones de carácter legal, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones hechas por la Junta General de los Accionistas y de Directorio de la misma.

2.- En lo concerniente a la correspondencia, libros de Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas y de participa ciones, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- Los procedimientos de Control Interno y de Contabilidad de la Compañía son adecuados, los mismos que permiten una buena salvaguarda de los activos y de la información financiera eficiente, oportuna y veraz.

4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, así corres ponden a saldos contenidos en los libros y registros de Con tabilidad de la Compañía **"IMPORTRENT S. A."**

5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los Estados Finan cieros, así como su elaboración, y la aplicación de la corres pondiente corrección monetaria, están de acuerdo a los (PCGA) Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6.- La Compañía, por su parte, ha decidido, que a partir del año de 1993 procederá a operar con toda la normalidad del caso y además podrá cumplir con todos sus objetivos y finalidad para la cual fue creada.

Atentamente,

ING. LEOFER PINCAY RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

29 MAR 1993

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nro. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL

GQDE, FEBRERO 15/93